

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1900 /
REGULARIZASE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 29.06.2012 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público para la contratación de personal para desarrollar actividades del segundo semestre 2012 del Programa Adulto mayor de la DIDECO Municipal. Solicita autorizar regularización de contratos adjuntos de NATALY SUSANA CORTEZ TORRES, C.I. 15.105.727-6, funciones de administración y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras; ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, auxiliar de aseo del nuevo Centro Comunitario Municipal y ANA ROSA CARO GONZÁLEZ, RUT N° 6.790.030-9, manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.

El Memo N° 1955 fecha 06.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 06.07.2012, solicita regularización y adjunta órdenes de compra Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE aprobación de contratos de fecha 06.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

- NATALY SUSANA CORTEZ TORRES, C.I. 15.105.727-6, domiciliada en Las Mercedes N° 10, comuna de Requinoa, para desempeñarse en las funciones de administración y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y de 296.667 impuesto incluido los meses de septiembre y diciembre del mismo año por incorporar bonos de fiestas patrias y fin de año respectivamente, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.660.002 impuesto incluido. Se adjunta Orden de compra mercado público N° 524634-270-SE12.

- ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue s/n Requinoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, y de 296.667 impuesto incluido los meses de septiembre y diciembre del mismo año por incorporar bonos de fiestas patrias y fin de año respectivamente, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.660.002 impuesto incluido, quien realizará labores de auxiliar de aseo del nuevo Centro Comunitario Municipal, donde funcionará la Casa del Adulto mayor y labores de apoyo en la coordinación del Programa Adulto Mayor y otras de la DIDECO Municipal. Se adjunta Orden de compra Portal Mercado Público N° 524634-271-SE12.

- ANA ROSA CARO GONZÁLEZ, RUT N° 6.790.030-9, domiciliada en calle Roma N° 50-B Población El Esfuerzo de Requinoa, por el periodo comprendido entre 01 de Julio y el 30 de diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, y de 131.111 los meses de septiembre y diciembre del mismo año por incorporar bonos de fiestas patrias y fin de año respectivamente, lo que hace un monto total de contrato de \$ 726.666 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad. Se adjunta Orden de compra mercado público N° 524634-272-SE12.

IMPUTESE el gasto al ítem 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)